



TRELEW, 01 ABR 2015

VISTO:

La Nota N° 079/15 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto la Secretaria Académica, Lic. Yanina F.L. Tocchetti, propone se otorgue licencia sin goce de haberes al Cr. Carlos Argentino SUAREZ, en el cargo Regular de J.T.P. dedicación Semiexclusiva (carga horaria 20 horas), en la actividad curricular ADMINISTRACIÓN, dentro del Régimen de Carrera Académica de Sede Trelew.

Que en el seno de la Comisión de Enseñanza se encuentra para tratamiento la propuesta de designación interina con dedicación Exclusiva, compartida con otra Unidad Académica FCE 75% y Fac. Ing. 25%, del Cr. Carlos A. Suárez a partir del 1° de abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016.

Que la propuesta de Secretaría Académica está amparada por el Artículo 3° del Anexo al Régimen de Incompatibilidad de la Ord. CS 121, mientras dure la designación con dedicación Exclusiva compartida con otra Unidad Académica.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 25/15.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 28 de Marzo de 2015.-

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes, desde el 1° de Abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016, al *Cr. Carlos Argentino SUAREZ* en el cargo Regular de *Jefe de Trabajos Prácticos*, dedicación Semiexclusiva, (carga horaria 20 horas), en la actividad curricular ADMINISTRACION, dentro del Régimen de Carrera Académica, en Sede Trelew.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE

Lic. Daniel Enrique URIE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB
CDFCE..-

045/15

RESOLUCION N°